

## Acta N°. 53-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día diez de diciembre de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las nueve horas, iniciando al ser las diez horas treinta y dos minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Aprobación Actas 51-2015 y 52-2015
V.	Lectura de Correspondencia a-DDI-104-12-2015
VI.	Audiencia a-Presentación Mejora Regulatoria –Randall Sánchez-
VII.	Informes y Mociones de Presidencia
VIII.	Mociones de Directores
IX.	Asuntos Varios
X.	Cierre

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **PRESIDE**

**Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz**

### **ARTICULO I**

#### **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<b><u>DIRECTORES PRESENTES</u></b>	
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
<b><u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u></b>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
<b><u>ASESORES PRESENTES</u></b>	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

## **ARTICULO II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

## **ARTICULO III**

### **Elección Presidente ad hoc**

Con motivo que no se encuentra presente el Sr. Presidente Ejecutivo, ni el Sr. Vicepresidente de Junta Directiva, de conformidad con el artículos 5 y 13 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, proceden los Sres. Miembros de Junta Directiva a nombrar un Presidente ad hoc, para la presente sesión, por lo que sometido a consideración dicho nombramiento, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

### **AJDIP-521-2015**

#### **Considerando**

1-Que contándose con el quórum de ley para sesionar, no se encuentran presentes los Sres. Gustavo Meneses astro, Presidente Ejecutivo, ni Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente de Junta Directiva; de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, Acuerdo N°. AJDIP-385-2011, se procede a nombrar un Presidente ad hoc, a efecto de darle inicio y celebrar la presente sesión.

2-Que habiéndose deliberado, los Sres. Miembros de Junta Directiva por unanimidad acuerdan designar a la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, como Presidenta ad hoc, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Designar de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, ante la ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente de Junta Directiva, a la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Presidenta ad hoc para que dirija la presente sesión ordinaria.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Pérez Blanco.*

---

## **ARTICULO IV**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido consideración de los Sres. Directivos, en razón de la imposibilidad del Sr. Randall Sánchez de asistir a ésta sesión para atender la audiencia establecida, y siendo que se ha recibido alguna correspondencia en el trascurso del día, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva que resulta conveniente modificar el orden del día para conocer dicha correspondencia en sustitución de la audiencia programada, por lo cual, una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-522-2015**

Considerando

1-Que habiéndose leído la propuesta de agenda para la presente sesión, se tiene que en cuanto al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 52-2015, aún no está terminada, por otra parte, el Sr. Randall Sánchez Campos, no podrá asistir a la presente sesión en razón de encontrarse atendiendo asuntos institucionales por encargo de la Presidencia Ejecutiva.

2-Que por otra parte, se ha recibido en el transcurso del día correspondencia para la Junta Directiva, por lo que consideran los Sres. Directores que resulta conveniente modificar el orden del día propuesto, incluyendo el conocimiento de la correspondencia, así como el traslado de aprobación del acta N°. 52-2015 y la audiencia al Sr. Sánchez Campos para una próxima sesión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Alterar el Orden del Día de la presente sesión a fin de conocer temas de correspondencia, dejando para una posterior sesión la lectura y aprobación del Acta de la Sesión N°. 52-2015, así como la audiencia otorgada al Sr. Randall Sánchez Campos para la presentación de las mejoras regulatorias.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Pérez Blanco.*

---

**ARTICULO V**

**Lectura y aprobación de Actas**

**Acta N°. 51-2015**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Secretario Técnico a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 51-2015.

Por lo que una vez leído y sometido a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva que estuvieron presentes en dicha sesión, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-523-2015**

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 51-2015, celebrada el día jueves 03 de diciembre de 2015

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el actas de la sesión ordinaria N°. 51-2015, celebrada el día jueves 03 de diciembre de 2015.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Pérez Blanco.*

---

## **Acta N°. 52-2015**

Se traslada su aprobación para una próxima sesión en razón que aún la misma no se encuentra terminada.

### **ARTICULO VI**

#### **Lectura de correspondencia**

#### **DDI-104-12-2015**

Se procede a dar lectura al oficio DDI-104-12-2015, remitido por el Sr. Berny Marín Alpízar, quien de conformidad con el Acuerdo AJDIP-492-2015, presenta un Informe Ejecutivo sobre el estudio de investigación realizado sobre el recurso ballyhoo en el Golfo Dulce, Informe que había sido presentado en la sesión N°. 51-2015 del 03 de diciembre pasado.

Se da por recibido dicho oficio.

#### **PESJ-525-12-2015**

Se procede a dar lectura al oficio PESJ-525-12-2015, remitido por el Sr. Presidente Ejecutivo, mediante el cual manifiesta que en relación al seguimiento y atención del Informe DFOE-EC-IF-15-2014 de la Contraloría General de la República, específicamente lo relacionado con la disposición 4.7, relativa a las tallas de primera madurez sexual, se procedió a solicitar a dicho Ente Contralor la extensión del plazo para su atención.

Que en razón de ello, la Contraloría General de la República a través del oficio DFOE-SD-2523 (17188), acogió favorablemente la solicitud presentada, por lo que el plazo otorgado para la implementación de las TPMS para pargo y tiburones, se extendió hasta el 25 de noviembre de 2016, razón por la cual se debe dejar en suspenso la aplicación de las TPMS de éstas especies, por el plazo antes referido, según indicaciones de la Dirección General Técnica.

Leído el oficio supra, manifiestan los Sres. Directivos, sus observaciones por cuanto el oficio emitido por la Contraloría General, al cual hace referencia el Sr. Presidente Ejecutivo, establece la ampliación del plazo al 30 de octubre de 2016, por lo que se hace necesario trasladar este oficio para su conocimiento y aclaración en la próxima sesión.

#### **PESJ-529-12-2015**

Se conoce oficio PESJ-529-12-2015, remitido por el Sr. Presidente Ejecutivo al Dr. Marcelo Jenkins Coronas, Ministro de Ciencia y Tecnología, por medio del cual recomienda al señor Johnny Aguilar Quirós, portador de la cédula de identidad 501580528, funcionario del Instituto Nacional de Aprendizaje, para que lo designe como su representante ante la Junta Directiva del INCOPECA en sustitución de la Sra. Adriana González Villalobos.

Se da por conocido dicho oficio.

### **Torneo Pesca Deportiva Herradura**

Presenta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, en representación de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, la solicitud para aprobación de un Torneo de pesca deportiva, el cual se estará llevando a cabo en Herradura, Garabito, Puntarenas, durante los días 09 y 10 de enero de 2016.

Que dicha actividad cuenta con el aval y recomendación por parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, por lo que una vez analizada dicha solicitud, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-524-2015**

##### Considerando

- 1-Se presenta solicitud de aprobación para un torneo de pesca deportiva, el cual se estará llevando a cabo en Herradura, Garabito, Puntarenas, durante los días 09 y 10 de enero de 2016.
- 2-Este Torneo es organizado por el Sr. Carlos Cavero Vargas, teniendo como especies objeto del torneo; Robalo, Jurel, corvinas y pargo, con un número aproximado de 70 participantes, teniendo como modalidad pesca de orilla desde tierra, bajo la modalidad de captura y liberación.
- 3-Que dicha solicitud, según manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, por lo que analizada la solicitud, éste Órgano Colegiado, **POR TANTO**;

##### Acuerda

- 1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva el cual se estará llevando a cabo en Herradura, Garabito, Puntarenas, durante los días 09 y 10 de enero de 2016, siendo las especies objeto del torneo; Robalo, Jurel, corvinas y pargo, con un número aproximado de 70 participantes, teniendo como modalidad pesca de orilla desde tierra, bajo la modalidad de captura y liberación.
- 2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.
- 3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

##### 4-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **Zafarrancho**

Nuevamente la Sra. Jeannette Pérez Blanco, hace patente su preocupación por cuanto a partir del 01 de enero próximo, entrará a regir el Decreto de Zafarrancho y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, no ha dado respuesta a la solicitud de prórroga realizada por el Instituto Nacional de Aprendizaje, lo cual a no dudarlo, traerá un caos al sector pesquero por la falta de dicha acreditación por parte de una inmensa mayoría de tripulantes de las diversas embarcaciones.

Escuchada la Sra. Pérez Blanco, la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, señala que la Presidencia Ejecutiva ha estado en constantes reuniones con la asesoría jurídica del MOPT, por lo que se espera una propuesta favorable al planteamiento del INA.

Atendidas las observaciones de las Sras. Directoras, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-525-2015**

Considerando

1-Que manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco su preocupación por cuanto a partir del 01 de enero próximo, entra en vigencia la obligatoriedad para las tripulaciones de embarcaciones pesqueras, de contar con la aprobación de los cursos de zafarrancho, ante lo cual, en reiteradas ocasiones ha venido insistiendo para que se realice gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la extensión del plazo de entrada en vigencia, de al menos seis meses a un año.

2-La Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, señala que el Sr. Presidente Ejecutivo ha estado en reuniones con la Asesoría Legal del MOPT, para plantearles la posibilidad de modificar el Decreto de Zafarrancho, para que su vigencia se amplíe por al menos un año, para ello ya se tiene un borrador de Decreto en ese sentido, el cual se encuentra en proceso de firma.

3-Escuchada lo apuntado por la Sra. Rodríguez Muñoz, consideran los Sres. Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que emita un comunicado a las Direcciones y Oficinas Regionales, así como al Servicio Nacional de Guardacostas, sobre el proceso que se viene realizando ante las Autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en relación con la modificación del Decreto de Zafarrancho tendiente a ampliar su entrada en vigencia.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **Caso embarcación Maria Canela**

Se conoce solicitud presentada por el Sr. Jorge Abel Guevara García, propietario de la embarcación denominada María Canela, Certificado de Matrícula P-5107-PP, quien solicita la autorización para inactivar la licencia de esa embarcación, misma que fue interceptada por una patrulla de Guardacostas de los Estados Unidos, en la cual encontraron drogas, procediendo al hundimiento de la misma.

Que según logra acreditar el Sr. Guevara García, no existe, ni ha existido en su contra por parte de las autoridades judiciales causa alguna en su nombre, ni como acusado, ni como imputado por el delito de tráfico internacional de drogas, según se desprende de la constancia emitida por el Sr. Juez Tramitador del Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José.

Por consiguiente, solicita el petente, se le autorice a realizar el trámite de inactividad de la licencia de pesca que ostentaba la citada embarcación, a efecto de proceder con su sustitución.

De igual manera, solicita don Jorge Abel, se le autorice a llegar a un arreglo de pago sobre los montos atrasados por concepto del canon anual de la licencia o de inactividades que pudieran estar pendientes.

Analizado el caso, y siendo que no se acredita causa penal en contra del Sr. Jorge Abel Guevara García, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva que lo solicitado es de recibo, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-526-2015**

##### Considerando

1-Se conoce solicitud presentada por el Sr. Jorge Abel Guevara García, propietario de la embarcación denominada María Canela, Certificado de Matrícula P-5107, mediante la cual, solicita se le permita tramitar solicitud de inactividad de la licencia de pesca de dicha embarcación; así como la autorización a la Administración para llegar a un arreglo de pago sobre los montos atrasados por concepto de licencia e inactividades.

2-Que el caso del Sr. Guevara García responde a que su embarcación fue interceptada por Guardacostas estadounidense trasegando estupefacientes, por lo cual fue hundida.

3-Sin embargo el don Jorge Abel, aporta certificación extendida por el Lic. Jorge Cordero Zamora, Juez Tramitador, Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José, por medio del cual hace constar que en la causa seguida bajo N°. 11-288-622-PE, por el delito de tráfico internacional de drogas, no figura como acusado o imputado el señor Jorge Abel Guevara García, cédula de identidad 6-0099-0424.

4-Que analizado el caso, consideran los Sres. Directores, que es factible atender la solicitud presentada por el Sr. Guevara García, todo bajo el amparo de la certificación extendida por la Autoridad Judicial; por lo que la Junta Directiva, **POR TANTO;**

##### Acuerda

1-Autorizar la gestión de inactividad solicitada por el Sr. Jorge Abel Guevara García, propietario de la embarcación denominada María Canela, Certificado de Matrícula P-5107.

2-Dicha autorización se otorga en el entendido que si eventualmente se le llegara a tener al Sr. Guevara García como implicado por parte del Ministerio Público o Autoridad Judicial competente, sospechoso o presunto responsable del tráfico internacional de drogas, ello implicaría automáticamente la anulación de la autorización de inactividad de la licencia de pesca que ostentaba la embarcación María Canela, Certificado de Matrícula P-5107.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Pérez Blanco.*

---

#### **Informe de ejecución de acuerdos**

Manifiesta la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que con motivo del cierre del año, resulta conveniente conocer el grado de ejecución de los Acuerdos emanados por éste Órgano Colegiado, razón por la cual, mociona para que en la tercera sesión del mes de enero, se presente dicho Informe por parte de la Secretaría Técnica de Junta Directiva.

Escuchada la moción de la Sra. Rodríguez Muñoz, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-527-2015**

Considerando

1-Mociona la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, para que en la tercera sesión de enero de 2016, la Secretaría Técnica presente un Informe sobre seguimiento y/o cumplimiento de los Acuerdos adoptados en el presente año.

2-Escuchada la moción de la Sra. Rodríguez Muñoz, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Secretaría Técnica, presente en la tercera sesión del mes de enero próximo, un Informe sobre el seguimiento y/o cumplimiento de los Acuerdos adoptados por ésta Junta Directiva en el presente año.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Pérez Blanco.*

---

**ARTICULO VIII**

**Cierre**

Al ser las once horas veintidós minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.